

POSADAS, 04 ENE 2024

VISTO: el expediente ESCENF_EXP-S01:0000138/2023 referente al llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura Enfermería Comunitaria de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

QUE, a foja 1 figura la solicitud elevada por el Director de la Escuela de Enfermería referente al llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura Enfermería Comunitaria de la carrera Licenciatura en Enfermería, de acuerdo al Reglamento de Concursos vigente en la UNaM y la designación de los Miembros del Jurado Evaluador y Designación de Observadores Estudiantiles, que fuera tratado en la reunión del Consejo Asesor de fecha 28 de marzo de 2023. Informando que los cargos a cubrir como los gastos que demanden los concursos serán financiados con el Presupuesto vigente de la Escuela de Enfermería.

QUE, a fojas 13 figura la información referida a Jurados Evaluadores y observadores estudiantiles para el presente llamado a concurso.

QUE, el Jefe de Departamento de Recursos Humanos de la Escuela de Enfermería informa que no existe impedimento de tipo presupuestario para proceder al llamado a concurso del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple en la asignatura Enfermería Comunitaria de la carrera Licenciatura en Enfermería.

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos mediante el Despacho N° 358/23 expresa: Se sugiere: APROBAR el llamado a Concurso REGULAR para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, en la asignatura Enfermería Comunitaria de la carrera Licenciatura en Enfermería. Asimismo, la designación de los miembros del Jurado Evaluador Titulares y Suplente (fojas 13 y los Observadores Estudiantiles (fojas 6-7).

QUE, el artículo 1° de la Ordenanza N° 084/21 establece que el Consejo Directivo de cada Unidad Académica dispondrá el llamado a Concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de Cargos Docentes.


QUE, se pone a consideración en la IXª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo realizada el 27 de noviembre de 2023, aprobándose por unanimidad y sin objeciones de los consejeros presentes- el despacho N° 358/23 de la comisión de Asuntos Académicos.

Por ello:


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

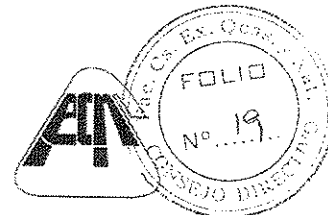
ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a Concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura "Enfermería Comunitaria" de la carrera Licenciatura en Enfermería.

...///


Dra. Claudia Marcela MENDEZ
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

013-24


Dra. Sandra Liliana GRENON
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales



///...

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a los integrantes del Jurado Evaluador que tendrá intervención en el llamado a Concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura "Enfermería Comunitaria" de la carrera Licenciatura en Enfermería, a saber:

Titulares:

Nora Margarita JACQUIER

-DNI N° 16.205.014- (ESCENF-UNaM)

Delia Paciela CARDOZO

-DNI N° 25.894.347- (ESCENF-UNaM)

Ruth Noemí MARTINEZ

-DNI N° 29.210.550- (ESCENF-UNaM)

Suplentes:

Viviana de los Ángeles GALARZA

-DNI N° 30.790.065- (ESCENF-UNaM)

Rosa Isabel ANZUATE

-DNI N° 22.488.328- (ESCENF-UNaM)

Sonia Verena LAPINSKI

-DNI N° 30.717.889- (ESCENF-UNaM)

ARTICULO 3°: DESIGNAR a los estudiantes que participarán en calidad de observadores estudiantiles en el llamado a Concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura "Enfermería Comunitaria" de la carrera Licenciatura en Enfermería, a saber:

Titular: Evelin Tatiana NOVO – DNI N° 34.826.081 –

Suplente: Juan Carlos SALDAÑA – DNI N° 40.043.140 –

ARTICULO 4°: REGISTRAR. Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCION CD N°

013-24

mle/PCD

Dra. Claudia Marcela MENDEZ
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

Dra. Sandra Liliana GRENON
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

VISTO: se deja expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N° del Honorable Consejo Directivo de la FCEQyN de conformidad al Art. 1° inciso "c" de la Ordenanza N° 001/97.

04 ENE 2024

Dr. Dardo Andrea MARTI
Decano
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales